

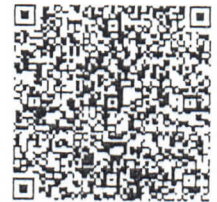
Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR INDUSTRIAL



2022-1311



Fecha de ingreso: 22-04-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 12-05-2022

Folio: 2022-1311

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LEAR ELECTRICAL SYSTEMS DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Concepto: DEMOLICIÓN PARCIAL Y AMPLACIÓN INDUSTRIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-229-029-00068-00-0000

Propietario: LEAR ELECTRICAL SYSTEMS DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.

Domicilio: CALL IGNACIO ZARAGOZA 1700 COLONIA FRANCISCO I MADERO (NORTE)

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

13 DE OCTUBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	36.70	0.00	0.00		282.50
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-ARIOS PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA INDUSTRIA (FABRICAS, TALLERES O SIMILAR)	1	36.70	0.00	0.00		70.63
1990375	REVISION DE PLANOS	1	23.66	0.00	0.00		2,276.57
1990340	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-ARIOS	1	60.36	0.00	0.00		116.16
1902018	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	36.70	0.00	0.00		70.63
1990353		1	60.36	0.00	0.00		255.91
TOTALES			194.12	0.00	0.00		\$ 3,072.38

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

INGRESOS VIGENTES

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- I.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**
- I.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- I.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- I.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- II.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- III.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- X.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 12-05-2022 12:20:1

Usuario:

Dirección: null